



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023

Oficio número 260.000.00 / **0501** / 2023

M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca
Directora General
Sistema Estatal DIF Quintana Roo
Presente

Estimada Maestra Sabido:

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 5.1 y 5.1.1 de las Reglas de Operación del Programa Atención a Personas con Discapacidad 2023, en los cuales se describe el Proceso y el Diagrama de Flujo del Proceso del Programa, le informo que **el Proyecto denominado "Equipamiento para Dos Módulos de Credencialización para Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo", por un monto de \$ 303,708.00 (Trescientos Tres Mil, Setecientos Ocho Pesos 00/100 M.N.), ha sido aprobado y se le asignó el número de control PCD20232301.**

Asimismo, le comunico que el Proyecto antes mencionado fue remitido a la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión, con la finalidad de que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la formalización del convenio y la radicación de los recursos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Sally Jacqueline Pardo Semo
Jefa de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social

C.c.p. Nuria María Fernández Espresate.- Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Mtro. David Velázquez Velázquez.- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema Nacional DIF.
Licdo. Efraín Cruz Morales.- Director General de Rehabilitación e Inclusión del Sistema Nacional DIF.
Licda. Angélica Rico Becerril.- Directora de Gestión y Desarrollo Estratégico de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social.
Licda. Mariana Neve González.- Directora de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF.
Licda. Paola Marín Ocampo.- Subdirectora de Programas Comunitarios de la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión.
C. José Alfredo Hernández Matamoros.- Subdirector de Gestión Estratégica de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social.

SJPS/ARB/DJHM/mifa

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa

Prolongación Xochicalco Núm. 947, 2do. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, CP. 03310, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 3003 2200. <https://www.gob.mx/difnacional>



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HERALDO NACIONAL



PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS PARA SEDIF

PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Lugar y fecha de emisión del proyecto
Chetumal, Quintana Roo, a 28 de febrero de 2023.

1. Datos Generales		
Nombre del Sistema Estatal DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.	
Nombre del(de la) Director(a) General del SEDIF	M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca	
Domicilio	Avenida Adolfo López Mateos número 441, Colonia Campestre, Código Postal 77030, Chetumal, Quintana Roo.	
Teléfono(s)	Correo(s) electrónico(s)	Página Web y Redes Sociales
983 83 2224	direcciondif@qroo.gob.mx fondosdif@gmail.com.mx	https://qroo.gob.mx/dif/
2. Nombre del Proyecto		
Equipamiento para Dos Módulos de Credencialización para Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo		

(Handwritten signature and initials in blue ink)



3. Objetivo del Proyecto

Fortalecer el Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad en el estado de Quintana Roo, a través de la adquisición de equipo que coadyuve a proporcionar a las personas con discapacidad de la entidad, una credencial de identidad que acredite su discapacidad y permita acceder a los beneficios y servicios en materia de salud, transporte, asistencia social que proporcione el estado, y que además contribuya en el registro para la estadística nacional y estatal de las personas con discapacidad en Quintana Roo, promoviendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos; mediante la reactivación del módulo en zona sur y la apertura de un módulo en zona norte, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad en todo el estado de Quintana Roo.

4. Carencia Social que Atiende el Proyecto (de acuerdo con los indicadores de medición multidimensional de la Pobreza del CONEVAL –marcar con una X-)

Rezago Educativo	Carencia de Acceso a los Servicios de Salud	Carencia a la Seguridad Social	Carencia a la Calidad y Espacios de la Vivienda	Carencia a los Servicios Básicos de la Vivienda	Carencia a la Alimentación
-	X	X			

SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

5. Localización Geográfica del Proyecto

Municipio(s)	Localidad(es)
Los siguientes municipios del estado de Quintana Roo. <ul style="list-style-type: none"> Benito Juárez. Othón P. Blanco. 	Las cabeceras municipales de los municipios listados a la izquierda (Zona Norte y Zona Sur del Estado de Quintana Roo).



6. Cobertura del Proyecto	
Municipio(s)	Localidad(es)
<p>Los siguientes municipios del estado de Quintana Roo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lázaro Cárdenas• Benito Juárez.• Isla Mujeres.• Puerto Morelos.• Solidaridad.• Cozumel.• Tulum.• Felipe Carrillo Puerto.• José María Morelos.• Bacalar.• Othón P. Blanco. <p><i>La cobertura del proyecto no es limitativa, la atención se proporcionará de acuerdo con la demanda de las personas con discapacidad de los diversos municipios del estado.</i></p>	<p>Algunas de las 2,176 localidades, de los 11 municipios del estado de Quintana Roo; distribuidos en 3 zonas, Norte, Maya y Sur.</p>
7. Población que se espera atender, (número y descripción por tipo de discapacidad)	
<p>La meta de este proyecto será beneficiar 1,518 personas con discapacidad, sin distinción del tipo de discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:</p>	



- ✓ Motora.
- ✓ Visual.
- ✓ Auditiva.
- ✓ Del lenguaje.
- ✓ Mental.
- ✓ Intelectual.

8. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

La discapacidad es un término complejo que refleja una interacción, también complicada, entre las características del organismo humano y de la sociedad en la que vive. La mayoría de las personas experimentan durante su vida algún tipo de discapacidad y ésta, puede ser transitoria o permanente, y las personas que lleguen a la ancianidad presentarán deficiencias de funcionamiento. La discapacidad es difícil de superar, y las desventajas son demasiadas y alteran según el contexto. Se estima que alrededor de mil millones de personas en el mundo tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 15% de la población, este número se incrementa debido a que la pirámide poblacional, presenta en la actualidad, un periodo de transición, lo cual generará en los próximos años más personas con discapacidad debido al envejecimiento.

La integración en la sociedad de las personas con discapacidad, siempre con un enfoque de derechos humanos y en combinación con medidas específicas, constituye la estrategia clave para lograr la inclusión. Se debe garantizar su participación en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en las esferas política, económica y social con el fin de abatir la desigualdad y fomentar una cultura inclusiva.

De acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país habitan 6,179,890 personas con discapacidad lo que representa el 4.9% de la población del país, del cual el 53% son mujeres y el 47% son hombres.



De acuerdo al Censo, el porcentaje de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, es el siguiente:

Porcentaje	Actividad Cotidiana que Realiza con Mucha Dificultad o No Puede Hacerla
47.6%	Caminar, subir o bajar.
43.5%	Ver, aun usando lentes.
21.9%	Oír aun usando aparato auditivo.
18.9%	Bañarse, vestirse o comer.
18.6%	Recordar o concentrarse.
15.3%	Hablar o comunicarse.

Nota: la suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población que tiene más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Por otro lado, el Censo realiza la distribución de la población con discapacidad por grupos de edad, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Grupo de edad	Porcentaje
562,920	85 años y más	9.1%
2'530,617	60-84 años	40.9%
1'840,428	30-59 años	29.8%
608,560	15-29 años	9.8%
637,113	0-14 años	10.3%



Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor *No Especificado*.

De esta cifra el mayor porcentaje lo tiene discapacidad neuromotora, las causas principales son las malformaciones congénitas, enfermedades crónico degenerativas, accidentes automovilísticos y laborales, heridas por proyectil de arma de fuego y por edad avanzada, la mayoría de las personas con discapacidad no cuentan con un empleo y son dependientes económicos de sus familias.

En el estado de Quintana Roo habitan 67,005 personas que presentan alguna discapacidad de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres

La discapacidad es un problema de salud pública, de impacto y relevancia social que se incrementa considerablemente, esta puede ser congénita o adquirida por diferentes factores tales como: la falta de atención médica durante el embarazo, la escasez de recursos económicos, y problemas sociales o accidentes de la vida diaria que puedan ocasionar discapacidad, considerando lo anterior, es indispensable contar con programas sociales basados con estadísticas con un enfoque de acuerdo a la necesidad de cada población.

Por último, la información disponible relacionada con las personas con discapacidad es escasa y esto impide conocer el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran. En tal sentido, es urgente elaborar diagnósticos para conocer la situación real de este sector de la población que permita tomar decisiones acertadas y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Alineación con instrumentos programáticos:

De acuerdo al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, la implementación de este proyecto abonará al cumplimiento del:



Eje General II. Política Social, donde se establece que el Estado no será gestor de oportunidades, sino garante de derechos, cuya diferencia entre una y otra es que las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales, o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. En cambio, los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

Asimismo, el proyecto se alinea a las disposiciones del **Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027**, específicamente en el:

Eje: 1. Bienestar social y calidad de vida.

Programa: 1.4 Bienestar familiar.

Línea de acción: 1.4.1.12. Otorgar servicios de rehabilitación integral.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD)** establece en su propósito "*Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente*", por lo que este proyecto se alinea con este instrumento internacional en su Artículo 31, mismo que a la letra dice:

Artículo 31: Recopilación de datos y estadísticas.

1. Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. En el proceso de recopilación y mantenimiento de esta información se deberá:
 - a) Respetar las garantías legales establecidas, incluida la legislación sobre protección de datos, a fin de asegurar la confidencialidad y el respeto de la privacidad de las personas con discapacidad;



- b) Cumplir las normas aceptadas internacionalmente para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los principios éticos en la recopilación y el uso de estadísticas.

La aprobación en 2006 de la Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad, impulsada por México en 2002, plantea un cambio de paradigma para la atención a la población con discapacidad, para transitar del modelo médico asistencial al modelo social y de derechos humanos, en el cual, la existencia de barreras físicas y sociales resulta una pieza clave para entender las limitaciones en la participación de las personas con discapacidad, y por tanto, las acciones para la eliminación de estas barreras en todos los ámbitos de la vida de manera transversal y articulada.

Este modelo conlleva una transformación institucional necesaria, donde las personas con discapacidad no sólo son sujetos de asistencia social, sino de todo el conjunto de derechos amparados en nuestra Carta Magna. De los 193 Estados miembros que al día conforman las Naciones Unidas, 182 han firmado y/o ratificado la CDPCD. En América, 30 de los 35 países de la región han firmado y/o ratificado la convención, y en la región de América Latina y el Caribe, 18 países cuentan con instituciones expresas para la atención a este sector de la población (Naciones Unidas, CEPAL, 2017).

Asimismo, en la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** en el Capítulo XI, Lineamientos del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, artículo 34, Fracción V, indica "Incluir lineamientos e indicadores de las políticas públicas, estadística, presupuestos, impacto social y todos aquellos que se estimen necesarios para una correcta y eficiente aplicación."

En la **Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo**, en su Capítulo II, se determina sobre el Registro Estatal de Personas con Discapacidad.

9. Vida útil del proyecto y narración de los motivos



La vida útil del proyecto es de 3 años, basado en las especificaciones de los fabricantes y considerando la alta demanda del servicio.

Se considera el equipamiento de 2 módulos de atención y elaboración de credenciales y para lograr una mayor cobertura de la población, se pretenden reactivar el módulo del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo y aperturar un módulo en el Centro de Autismo del Municipio de Benito Juárez; considerando que por sus características dichos módulos pudieran ser trasladados a zonas de alta marginación dentro del estado de Quintana Roo, con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad de este grupo vulnerable.

TERCERA PARTE: Obras y acciones.

10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS			
No aplica.			
11. Lista y descripción de las OBRAS (describir vertiente, acción, clave y apoyo a financiar, de acuerdo al numeral 4.4. de las Reglas de Operación)			
No aplica.			
Obras	Fecha de inicio	Fecha de término	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	
Costo estimado de las obras			
Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Total de obras			No aplica.

[Handwritten signature and initials]



12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

El Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo desde su creación ha tenido dentro de sus funciones dar seguimiento al programa de credencialización de personas con discapacidad. Este objetivo cumple con las acciones que la federación y los estados deben realizar ya que desde la entrada en vigor de la convención de los derechos de las personas con discapacidad el 3 de mayo de 2008, México adoptó el compromiso de promover, proteger y garantizar los derechos y libertades de este sector de la población. El programa de credencialización tiene como objetivo ayudar a los esfuerzos en la recopilación de datos estadísticos que permitan obtener información e indicadores cualitativos y cuantitativos sobre todo los aspectos relacionados con la discapacidad, a fin de continuar construyendo políticas públicas eficaces.

Para brindar la atención pertinente a la situación actual, todas las personas con discapacidad permanente que acuden al Centro de Rehabilitación de Quintana Roo, deberán contar con una identificación, mediante la emisión de una credencial con validez nacional emitida por el Centro donde se reconozca y califique el tipo de condición de discapacidad detectada, su porcentaje, la necesidad o no de órtesis, prótesis o ayudas técnicas necesarias entre otros datos.

El programa nacional de credencial para personas con discapacidad operó en el CRIQ desde 2008 a 2019. Como área encargada se encontraba el área de sistemas, donde se dirigían las acciones de registro y producción de credenciales. Los pacientes se canalizaban del área de valoración y tratamiento. Se producían aproximadamente 20 credenciales al mes, hasta enero del 2019 en donde se empezaron a producir hasta 200 credenciales al mes derivado del programa de apoyos para personas con discapacidad. En septiembre de ese año dimos por clausurado el módulo porque el equipo de impresión había sido dictaminado como baja por fallas irreparables, desde entonces solo proporcionamos el servicio de entrega de constancias de discapacidad que se le aclara al usuario que tiene el mismo valor de identificación, aunque el ideal sería que el paciente tuviera ambas para los procesos que se requieran.

En el municipio de Benito Juárez, en la ciudad de Cancún, específicamente en el Centro de Autismo de Zona Norte que pertenece a la Subdirección General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad, es dónde se pretende ubicar el módulo para la elaboración de la credencial para personas con discapacidad; ya que actualmente sólo se emiten certificados de discapacidad en el Centro de Rehabilitación Integral Municipal de esta ciudad.



La finalidad es brindar este servicio potencialmente a los municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Solidaridad, Cozumel y Tulum, ya que por ahora a las personas con discapacidad de éstos municipios de la zona norte, se trasladan hasta el sur de la entidad para realizar dicho trámite, siendo necesario viajes por carretera de hasta 6 horas e incluso traslados por mar.

Cabe resaltar que es necesario considerar la movilidad de los mismos módulos para la atención en los municipios contiguos, mediante brigadas de credencialización, acercando así este servicio a los lugares de mayor marginación.

La activación del módulo de atención del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo, que se encuentra en la ciudad de Chetumal, permitirá atender a la población que se localiza en los municipios de la Zona Sur del Estado; además con la apertura del módulo de atención en Zona Norte, el cual estará ubicado en el Centro de Autismo del Municipio de Benito Juárez, se logrará una mayor cobertura de la población; con la finalidad de acercar este servicio y disminuir las brechas de desigualdad de este grupo vulnerable.

13. Lista y descripción de las ACCIONES (describir vertiente, acción, clave y apoyo a financiar, de acuerdo al numeral 4.4. de las Reglas de Operación)

Vertiente B: Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad.

Acción: B.3. Todas las de operación y equipamiento de Centros, Instituciones y Unidades Básicas de Rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad.

Clave y Apoyo a Financiar B.3.3: Equipamiento de cómputo y/o audiovisual que incida directamente en procedimientos de capacitación o de atención directa a las personas con discapacidad.

Acciones a realizar:



1. Procedimiento administrativo para la adquisición de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del estado de Quintana Roo.
2. Adquisición de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del estado de Quintana Roo.
3. Recepción de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del estado de Quintana Roo.
4. Entrega por parte del SEDIF los equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del estado de Quintana Roo.
5. Instalación de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del estado de Quintana Roo.
6. Puesta en marcha de los de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del estado de Quintana Roo.
7. Comprobación del proyecto.

Descripción y características de los equipos

1. Computadora 4-intel core i5:

- Factor de forma slim bay.
- Sistema operativo: incluir la instalación de Windows 10 pro 64.
- Procesador Intel (r) core tmi5-10400.



- Tarjeta madre: compatible con modelo del procesador.
- Ram: 8 gb.
- Disco duro: SSD unidad de estado sólido de 480 gb.
- Teclado y mouse USB
- Ventiladores de acuerdo a modelo de equipo para evitar sobrecalentamiento del equipo.

2. Monitor:

- Diagonal de pantalla 55.9 cm (22").
- Pantalla: led.
- Tipo hd: full hd.
- Resolución: 1920 x 1080 pixeles.
- Tiempo de respuesta: 5 ms.
- Velocidad de actualización: 75 Hz.
- Cantidad de puertos HDMI: 1.
- Altavoces incorporados: no.
- Color del producto: negro.
- CD y/o DVD de manual o guía de instalación, driver, cable de alimentación.

3. Cámara fotográfica:

- Lente gran angular de 26 mm.
- Sensor súper had ccd de 20.1 mp.
- Zoom óptico 5x.
- Flash avanzado.
- Distancia de enfoque macro de 5 cm
- Graba en HD nítida.
- Tipo de sensor súper had ccd tipo 1/2.3" (7.76 mm).



- Número de pixeles (efectivos) 20.1 mp.

4. Escaner:

- Tamaño máximo de escaneo 216 x 297 mm resolución óptica de escáner 4800 x 4800 dpi resolución de escaneo mejorada 19200 x 19200 dpi tipo de escaneo escáner de cámara plana color del producto negro tipo de sensor cis fuentes de luz led rgb funciones de los botones copiar tamaño máximo de papel iso a-series a4 iso tamaño de serie a (a0...a9) a4 interfaz estándar USB 3.0 conector USB tipo c.

5. No break/ups:

- Factor de forma: compacto.
- Tipo de salida AC: nema 5-15 p.
- capacidad de potencia de salida (va): 500 VAC.
- Índice de aumento de energía: 300j.
- Cantidad de salida AC: 8.
- Manual de instalación, accesorio y cable de AC.

6. Digitalizador de firma:

- Larga del área de trabajo: 152 cm.
- Ancho de área de trabajo: 95 mm.
- Resolución de la imagen: 2540 dpi.
- Niveles de sensibilidad de presión: 4096.
- Velocidad de lectura: 133 pps.

7. Digitalizador de huella:

- Certificados bfi piv y fbi mobile id fap 10.
- Estándares de formato minucia e imagen interoperables certificados por nist (ansi-378, iso19794-2/4).
- Estándar de comprensión de imagen: wsq.



- Tecnología de rango multi-dinámico (mdr).
- Funciona bajo luz solar directa hasta 100,000 lux.
- Tecnología de detección de huella digital viva (lfd).
- Distingue huellas dactilares falsas hechas de diversos materiales.

8. Impresora de tarjetas:

- Resolución de impresión de 300dpi/11,8 puntos por mm.
- Conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100.
- Controladores certificados para Microsoft Windows.
- Recipiente para 15 tarjetas rechazadas.
- ZXP serie 7 y serie 7 pro: alimentador con capacidad para 250 tarjetas.
- AXP serie 7 recipientes de salida para 100 tarjetas.
- ZXP serie 7 pro recipiente de salida mecánico por orden de ingreso para 250 tarjetas.
- Capacidad de alimentación de una tarjeta.
- Tecnología de materiales inteligente ix series.
- Pantalla LCD para el operador de 21 caracteres y 6 líneas con teclas programables.

9. Paquetes de 500 piezas para tarjetas plásticas

- PVC tipo credencial.

La ejecución del proyecto se apegará a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en sus reglamentos y demás normatividad aplicable (vigentes).



Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término
Procedimiento administrativo para la adquisición de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo.	Abril de 2023.	Junio de 2023.
Adquisición de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo.	Julio de 2023.	Septiembre de 2023.
Recepción de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo.	Julio de 2023.	Septiembre de 2023.
Entrega por parte del SEDIF los equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo.	Julio de 2023.	Septiembre de 2023.
Instalación de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo.	Octubre de 2023.	Diciembre de 2023.
Puesta en marcha de los de equipos y aparatos para la credencialización de personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo.	Octubre de 2023.	Diciembre de 2023.
Comprobación del proyecto.	Octubre de 2023.	Diciembre de 2023.

Costo estimado de las acciones			
Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
Computadora, 4-INTEL CORE i5.	2	\$ 10,889.00	\$ 21,778.00
Monitor.	2	\$ 5,716.00	\$ 11,432.00
Cámara fotográfica.	2	\$ 26,598.00	\$ 53,196.00



Scanner.	2	\$ 11,618.00	\$ 23,236.00
No break/ups.	2	\$ 2,789.00	\$ 5,578.00
Digitalizador de firma.	2	\$ 4,048.00	\$ 8,096.00
Digitalizador de huella.	2	\$ 12,748.00	\$ 25,496.00
Impresora de tarjetas.	2	\$ 62,088.00	\$ 124,176.00
Paquete de 500 piezas plásticas de PVC tipo credencial.	8	\$ 3,840.00	\$ 30,720.00
Total de acciones			\$ 303,708.00

Costo total del proyecto (obras y acciones)	\$ 303,708.00 (Trescientos Tres Mil, Setecientos Ocho Pesos 00/100 M.N) (Incluye I.V.A.)
--	---



CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

14. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar por trimestre

Con la ejecución del proyecto se espera beneficiar a 1,518 personas con discapacidad, de acuerdo a las siguientes metas trimestrales:

Primer trimestre 2023 (enero, febrero y marzo):

- ✓ Elaboración y presentación del proyecto.

Segundo trimestre 2023 (abril, mayo y junio):

- ✓ Aprobación del proyecto.
- ✓ Suscripción del Convenio de coordinación.
- ✓ Radicación de recursos.
- ✓ Procedimiento administrativo para la adquisición de los equipos, aparatos e insumos para programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

Tercer trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre):



- ✓ Adquisición de los equipos, aparatos e insumos de credencialización.
- ✓ Recepción de los equipos, aparatos e insumos de credencialización.
- ✓ Entrega de los equipos, aparatos e insumos de credencialización por parte del Sistema Estatal DIF a los 2 módulos en Zona Norte y Zona Sur.

Cuarto trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre):

- ✓ Instalación de los equipos, aparatos e insumos de credencialización en ambos módulos.
- ✓ Puesta en marcha de los equipos, aparatos e insumos de credencialización.
- ✓ Brindar los servicios de credencialización a personas con discapacidad permanente que vivan en el estado de Quintana Roo.
- ✓ Realizar la comprobación del Proyecto a través de:
 - Informes trimestrales
 - Relación de gastos.
 - Informe de resultados.
 - Bitácora de evidencia fotográfica.
 - Padrón de beneficiarios o cédulas de información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB).



15. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 9 "Evaluación" de las Reglas de Operación)

Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
<p>Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa.</p> <p>Fórmula: Número de personas con discapacidad beneficiadas con la ejecución del proyecto. _____ X 100 Total de personas con discapacidad que se pretende beneficiar a través del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB). Tomando en consideración los términos establecidos por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como en el Manual de Operación del SIIPP-G. ✓ Informes Trimestrales de Avances Físicos y Financieros. ✓ Informe Final de Resultados.
<p>Indicador: Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.</p> <p>Fórmula: Número de obras y/o acciones realizadas a través de los proyectos. _____ x 100 Total de obras y/o acciones comprometidas en los proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acervo Fotográfico. ✓ Relación de Gastos.



QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.

16. Relaciones interinstitucionales	
Institución	Puntos de coordinación o concertación
Sistema Nacional DIF.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del proyecto. • Aprobación del proyecto. • Elaboración y formalización del Convenio. • Radicación del recurso. • Supervisión y seguimiento del proyecto.
Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	<ul style="list-style-type: none"> • Integración y envío del proyecto. • Firma del convenio de coordinación. • Ejecución del proyecto. • Comprobación del proyecto.
Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de los equipos y aparatos de credencialización. • Operación del proyecto.

17. Factores críticos de éxito
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la aprobación del proyecto. • Radicación oportuna del recurso solicitado para el Proyecto. • Adecuada coordinación interinstitucional. • Que el proveedor cumpla en tiempo y forma con el suministro de los bienes.



SEXTA PARTE: Responsables de seguimiento y control del proyecto.

18. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca.	Directora General del Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	983 832 2224, Extensión 105 direcciondif@qroo.gob.mx
L.C. Evelyn Hernández Barroso.	Directora de Procuración de Fondos del Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	983 832 2224, Extensión 133 fondosdif@qroo.gob.mx; fondosdif@gmail.com



M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo